



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

AGENDA

SESIÓN ORDINARIA CONTENCIOSA ELECTORAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE), A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 15 DE FEBRERO DE 2016.

Hora: 10:00 A. M.

Lugar: salón de sesiones, sito en la Av. Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional.-

Único: **Partido de la Liberación Dominicana (PLD).**

Expediente TSE-Núm. 025-2015

Objeto de la demanda:

“Demanda en Nulidad a la decisión de la Comisión Nacional Electoral del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), presidida por el Lic. Lidio Cadet, mediante la cual se anularon las primarias para escoger los candidatos a diputados, por la Circunscripción No. 3 del Distrito Nacional, alegando reserva total de las mismas”.

Demandante:

Dr. Lorenzo Arismendy Emeterio Rondón.

Demandados:

Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en la persona del presidente de la Comisión Nacional Electoral del PLD, Lic. Lidio Cadet.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

AGENDA

SESIÓN ORDINARIA CONTENCIOSA ELECTORAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE), A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 15 DE FEBRERO DE 2016.

Abogados: Dres. Manuel Galván Luciano y Santiago Meran.

Fecha de la demanda: 2 de diciembre del año 2015.

Recibida en el TSE: 3 de diciembre del año 2015.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de febrero del año 2016.

Zeneida Severino Marte
Secretaria General

Visto Bueno:

Mariano A. Rodríguez Rijo
Presidente